

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carné de identidad número, expedido en a de de 197, en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 197, y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico administrativas con destino al concurso-subasta convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para la: «Construcción de instalaciones deportivas en El Palmar (Murcia)», cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 25 de junio de 1979.—El Alcalde, 3.669-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros (Logroño) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de calles en esta localidad».

De conformidad con lo acordado por esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 del ac-

tual mes, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de la obra de «Pavimentación de calles en esta localidad», conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio José García Cuadra.

2.º **Tipo de licitación:** 44.864.526 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo de ejecución:** Doce meses, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

4.º **Plazo de garantía:** Un año.

5.º **Fianza:** Provisional, el 2 por 100 del presupuesto; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

6.º **Forma de pago:** Mediante certificación aprobada por la Corporación Municipal.

7.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º **Apertura de plicas:** En la Casa consistorial, el día que finalice la presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

9.º **Características y pliegos facultativos:** El proyecto, Memoria y pliego de condiciones facultativas están de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a trece horas, hasta el mismo día de la celebración de la subasta.

10. **Exposición al público del pliego de condiciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nueva subasta, una vez resueltas las mismas.

11. **Gastos:** Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

12. **Modelo de proposición:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y con un sello de la MUNPAL de 200 pesetas, ajustándose al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, expedido en, a de de 197..., enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta para la ejecución de la obra de pavimentación de calles en Villoslada de Cameros, las acepta íntegramente y se compromete a ejecutar las obras indicadas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villoslada de Cameros, 3 de julio de 1979.—El Alcalde.—3.668-A.

OTROS ANUNCIOS**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****Secretaría de Estado
para la Información****Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Centro de Empresarios de la Madera» (ACEMA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida Generalísimo, número 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Centro de Empresarios de la Madera» (ACEMA).

Domicilio: Calle Sirio, 26, 4.º (barrio de la Estrella), Madrid.

Junta Directiva:

Presidente: Don Rafael García Luján.
Vicepresidentes: Don Alfonso Barrera González, don Ricardo Zayas del Campo.
Secretario: Don Rafael Mexía Marouschok.
Tesorero: Don José Puertas Jiménez.
Contador: Don Manuel Outeriño Núñez.
Vocales: Don Vicente Lombardía López, don

Teófilo Arribas Arévalo, don Pedro Bujidos Garay, don Daniel Delgado Salas, don Francisco Fernández Pacheco Ruiz, don Manuel Fontao Canda, don Angel Gómez Rodríguez, don José Luis Martín Jiménez, don Francisco Nieto Soler, don Juan Redondo Redondo, don Salvador Sáez Guirjarro.

Título de la publicación: «ACEMA».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 16,5 por 24 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Medio de comunicación de la Asociación con sus miembros. Comprenderá todos los temas relacionados con el mundo de la Empresa.

Director: Don Angel Luis Cervera Fantoni (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto número 3471/1977, de 16 de diciembre «Contenido especial».

Madrid, 21 de mayo de 1979.—El Secretario general.—4.110-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Súper-Tele», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, si-

tas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Edilán, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.789, Sección Personas Jurídicas, Tomo 38.

Domicilio: Calle Recoletos, 22, quinto, Madrid.

Título de la publicación: «Súper-Tele».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 135 por 180 milímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 300.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Ofrecer a los lectores españoles aficionados al medio televisivo una guía completa de los programas que emite TVE, as. como reportajes, entrevistas, pasatiempos y fotonovelas. Comprenderá los temas de: Guía televisiva de la programación de TVE en sus dos cadenas, artículos y colaboraciones en torno al medio, reportajes y entrevistas acerca de la producción televisiva nacional e internacional, fotonovelas, pasatiempos, humor y concursos.

Director: Don Ricardo Lizcano Cenjor. R. O. P. 3.167.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Secretario general.—4.655-C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de esta ciudad, actualmente en paradero desconocido, doña María Fontenla Bouzó, mayor de edad, soltera, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, para ser oída en los expedientes números 9497 y 9498, números 137 y 138/70, seguidos en la facultad protectora a los menores J. M.^a y M.^a del C. F. B., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 7 de junio de 1979.—El Secretario.—1.919.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de el Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de junio de 1979, por el buque «Nuestra Señora de Gardotza», de la matrícula de Bilbao, folio 4-4, al «Moraima», de la matrícula de La Coruña, folio 3579.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 18 de junio de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—9.160-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de junio de 1979 por el buque «La Xana», de la matrícula de Gijón, folio 1891, al «La Candelaria», de la matrícula de Ribadeo, folio 1773.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publica-

ción del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero. 9.212-E.

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1979, por el buque «Nyanga», de la matrícula de Almería, folio 1962, al «Rosario Campos», de la matrícula de Málaga, folio 2833.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 20 de junio de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Miguel Guerra Palacios.—9.004-E.

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1979, por el buque «Fenoy Navarro», de la matrícula de Algeciras, folio 1713, al «Sierra de Gador», folio 1811 de la matrícula de Almería.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 22 de junio de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Miguel Guerra Palacios.—9.165-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica al propietario de la caravana marca «Firholm», matrícula A-43-52, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 168/78 como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario del vehículo reseñado, y que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 21 de junio de 1979.—El Administrador. 9.237-E.

Por el presente se notifica a William Frederick Hunt, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 100/79, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Simca», matrícula MT-8523/77, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1979.—El Administrador.—9.238-E.

Por el presente se notifica a Antonio Ferreras Alcolea, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 111/79, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Opel Rekord», matrícula WOL-S-288, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 22 de junio de 1979.—El Administrador.—9.236-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Tesorería de Hacienda

Por haber sido embargado por la Recaudación de Tributos de la Zona de Cádiz el resguardo de esta surcursal de la Caja General de Depósitos, número de Registro 2.797, de pesetas setenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro correspondiente al depósito necesario sin interés, constituido por don Lorenzo Rodríguez Mota en 26 de julio de 1971 y a disposición del Instituto Nacional de Colonización, y no pudiéndose aportar el resguardo original, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurrido dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» sin que dicho resguardo haya sido habido o sin reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 15 de junio de 1979.—El Tesorero de Hacienda, V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.911-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

PALENCIA

Zona 1.ª de Palencia capital

Don Pascual Catón Catón, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Primera de Palencia capital,

Hago saber: Que desconociendo el paradero de los deudores a la Hacienda Provincial que se relacionan, los cuales tienen su residencia en Francia, los requiero por este edicto para que en el plazo de quince días hábiles, contado desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan por sí o por medio de representante legal autorizado para ello en esta Recaudación sita en Palencia, calle San Juan de Dios, 8, para notificárles sus débitos y que desig-

nen domicilio en esta Zona para oír notificaciones, advirtiéndoles, que si no comparecen ni designan domicilio dentro del plazo señalado, se seguirá el procedimiento sin más citación, declarándoles en rebeldía, notificándoles las resoluciones que recaigan en los expedientes en la forma prevista en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

En las certificaciones que se notifican, el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación de Palencia, en fecha 12 de junio de 1979, dictó la siguiente:

«Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra esta providencia, podrán los interesados, recurrir en reposición ante el señor Presidente de la Diputación de Palencia en el plazo de ocho días, o en el de quince días, ambos plazos contados desde el siguiente a su publicación en el citado «Boletín Oficial del Estado», ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta jurisdicción, según previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y el artículo 188 del Reglamento General de Recaudación, advirtiéndoles, que aunque interpongan recurso o reclamación no se suspenderá el procedimiento, si no es en la forma y término previstos en el artículo 190 del citado Reglamento.

Conforme al artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica conforme al artículo 99 del citado cuerpo legal, dándoles un plazo de veinticuatro horas para satisfacer sus débitos, previniéndoles, que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación.

Relación de deudores

Jorge Oliveira Gramp. Certf. 343/79. Liquid. 787/74, expedida 12 de junio de 1979. Año 1974. Estancias Hospital P. San Telmo. Importe 31.613 pesetas.

José Rodríguez da Cunha. Certf. 349/79. Liquid. 495/79, expedida 12 de junio de 1979. Año 1976. Estancias Hospital P. San Telmo. Importe, 1.129 pesetas.

José Rodríguez da Cunha. Certf. 350/79. Liquid. 496/78, expedida 12 de junio de 1979. Año 1976. Estancias Hospital P. San Telmo. Importe, 1.466 pesetas.

Palencia, 15 de junio de 1979.—El Recaudador.—8.826-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Pedro Temprano Ferriz, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 314/78, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Siete mil (7.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secre-

taría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y, si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de junio de 1979.—El Secretario, V. B.º: El Presidente.—9.181-E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Viladrich Massot, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Loreto, número 17, G. 2.º, de Barcelona, se le hace saber por el presente edicto que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 20 del corriente mes de junio, al ver y fallar el expediente número 263/1979, instruido por aprehensión de estupefacientes, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de toda responsabilidad.

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Barcelona, 28 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—9.510-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Rodríguez Villalta, domicilio, Virgen de la Almudena, bloque 3.º, 4.º-A, La Línea de la Concepción (Cádiz), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 154/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas veinte mil (220.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.065-E.

Desconociéndose el actual paradero de Detlef Fraz Jansen, domiciliado en calle Zehntstr-21-Klon (Alemania Federal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 343/78, instruido por aprehensión de aceite de hachís y hachís, mercancía que ha sido valorada en noventa y cinco mil (95.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como

de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.070-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Emidio Meneses e Cunha, domicilio, Geraz Do-Lima (Minho I-Portugal), «Quinta Santa Maria», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 350/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento treinta mil (130.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.071-E.

Desconociéndose el actual paradero de Salvador Campillo Blanco, domicilio, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 129/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cuatrocientas noventa mil (490.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 19 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.063-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Eduardo Casa Castro, calle Granada, número 50, Torreblanca la Nueva, Sevilla,

se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 188/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento noventa y cinco mil (195.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 19 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.068-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Augusto Moreira Gomes do Santo, domicilio, Rua Julio Tornelli, viviendas Sa Dias, número 3, Bombarral (Portugal), Luis Carlos Alberto Ferreira, avenida Doña Leonor, número 51, Bombarral (Portugal), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 333/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cien mil (100.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 19 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.069-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Hamed Abdelkrim, domicilio, Bo. Málaga, número 10, Tetuán (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 409/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada, en trescientas mil (300.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la

publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 19 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.072-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Añños, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Ilustración, número 12, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 30 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 47/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversa mercancía, valorada en 95.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jorge Añños.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: De 443.650 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoría.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.052-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Isidro Albarrán Leite y Reinaldo Aguirre Vargas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Aguila, 1, de Salamanca, el primero, y sin domicilio conocido, el último, inculpados en el expediente número 303/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 10.700 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal

para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.112-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de doña Ana Emilia Gómez Moreira y don Abilio Barroso Rodríguez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, Pontevedra, y en sesión del día 29 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 17/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando, siendo el objeto de la misma la importación de aparatos de origen extranjero sin presentarlos para su despacho en la Aduana, equivalencia definida dentro del artículo 14 de la Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora Ana Emilia Gómez Moreira.

3.º Declarar que en la responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente a Ana Gómez Moreira, pasaporte número 41068/78: Base: 15.000 pesetas. Coeficiente: 3. Multa: 45.000.

Total importe de la sanción: Cuarenta y cinco mil pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, determinantes de la infracción.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver al conductor del autocar don Abilio Barroso Rodríguez.

8.º Declarar exento de responsabilidad subsidiaria a la Empresa «Costa Ferreira y Martins, LDA.».

9.º Declarar el derecho a la devolución del autocar.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 11 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.827-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Teixeira do Rego y Manuel Domínguez Afonso, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 29 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 7/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando, siendo el objeto de la misma la tenencia de mercancía extranjera sin el justificante de su lícita importación.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Joaquín Teixeira do Rego y Manuel Domingo Afonso.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante de cuantía definida en el caso 3.º del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Joaquín Teixeira Do Rego: Base: 5.000 pesetas. Coeficiente: 2. Multa: 10.000 pesetas.

A Manuel Domingo Afonso: Base: 5.000 pesetas. Coeficiente: 2. Multa: 10.000 pesetas.

Total importe de las sanciones: Veinte mil pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, determinantes de la infracción.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 11 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.828-E.

Desconociéndose el actual paradero de María Abreu Esteves, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pontevedra, en Comisión Permanente, y en sesión del día 29 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 172/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando, siendo el objeto de la misma la tenencia de mercancía extranjera sin el justificante de su lícita importación.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a María Abreu Esteves.

3.º Declarar en en la responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A María Abreu Esteves, pasaporte número 5151/76: Base: 28.673 pesetas. Coeficiente: 2,67. Multa: 71.222 pesetas.

Total importe de la sanción: Setenta y un mil doscientas veintidós pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, determinantes de la infracción.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 11 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.828-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

SALAMANCA

Embalse de Gabriel y Galán

Indemnizaciones a abonar por perjuicios derivados del traslado de las poblaciones de Martinebrón y Cabaloria, motivado por la construcción de dicho embalse

En el expediente tramitado en este Gobierno Civil con objeto de fijar los tipos de indemnizaciones por perjuicios derivados del traslado de las poblaciones de Martinebrón y Cabaloria (Salamanca), a consecuencia del embalse de Gabriel y Galán, la Comisión constituida al efecto, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1978, acordó, por unanimidad, proponer las indemnizaciones siguientes:

Apartado A) cambio forzoso de residencia:

a) Gastos de viaje por traslado familiar: A cada vecino 540 pesetas.

Para el grupo B que a continuación se especificará, se considerarán tres clases de familia: Clase a, compuesta por más de seis miembros; clase b, compuesta por cinco o seis miembros, y clase c, compuesta por menos de cinco miembros.

b) Traslado de ajuar y elementos de trabajo. Para la familia de la clase a, 9.000 pesetas por ajuar, 4.500 pesetas por aperos y elementos de trabajo; para la familia de la clase b, 7.200 pesetas por ajuar y 4.500 pesetas por aperos y elementos de trabajo; y para la familia de la clase c, 5.400 pesetas por ajuar y 4.500 pesetas por aperos y elementos de trabajo. Para las tres clases de familia, 450 pesetas por cada cabeza de ganado mayor, y 54 pesetas por cabeza de ganado menor.

c) Jornales perdidos durante el tiempo a invertir en los transportes de ganado: A cada miembro de la familia mayor de dieciocho años, 650 pesetas, y a cada miembro de la familia entre catorce y dieciocho años, 450 pesetas.

Apartado B) reducción del patrimonio familiar referido a las bajas de la producción agropecuaria por mermas de la superficie y personalmente aprovechadas en

los aspectos de propiedad, arrendamiento y derecho de disfrute de terrenos comunales por razón de vecindad:

Las indemnizaciones que proponen por tierras personalmente aprovechadas, se acuerda igualmente sean repartidas según los siguientes porcentajes:

Propietario cultivador directo y personal: 100 por 100.

Propietario arrendador: 20 por 100.

Propietario aparcerero: 50 por 100.

Propietario cultivador: 50 por 100.

Arrendatario: 80 por 100.

Estas indemnizaciones se acuerda proponer, por unanimidad, que sean las siguientes:

Hectárea de regadío: 14.000 pesetas.

Hectárea de regadío eventual: 10.000 pesetas.

Hectárea de olivar, viña y frutales: 6.500 pesetas.

Hectárea de pastos y labor: 3.500 pesetas.

Hectárea de pastos: 750 pesetas.

Hectárea de erial: 375 pesetas.

Por cada pie de olivo, etc., 12,50 pesetas, y por cada encina, alcornoque, etc., 10 pesetas.

Por el concepto de merma ganadera, se acuerda proponer que el ganado mayor y menor de renta no debe ser objeto de indemnización, por estar ya ésta comprendida en el apartado anterior.

Apartado C) Quebranto por interrupción de actividades personales, comerciales y manuales ejercidas personalmente por el interesado en el lugar de su residencia.

Por este concepto se proponen cuatro grupos con las indemnizaciones que se indican:

Grupo 1.º Obreros fijos, agricultores, artesanos y profesionales que no satisfagan contribuciones industriales, en el que se comprende el cabeza de familia, varón o hembra y los varones mayores de dieciocho años. Por unanimidad, se acuerda proponer una indemnización de 20.700 pesetas.

Grupo 2.º Obreros eventuales, varones y hembras de la familia agricultura mayores de dieciocho años. Se acuerda, por unanimidad, la cantidad de 10.350 pesetas.

Grupo 3.º Obreros eventuales, varones y hembras de la familia agricultura, de edad comprendida entre los catorce y los dieciocho años. Se propone, por unanimidad, la cantidad de 8.300 pesetas.

Grupo 4.º Comerciantes e industriales que satisfagan contribución industrial, siempre que no sean indemnizados en la expropiación. Se acuerda proponer, por unanimidad, la cantidad de 25.000 pesetas de indemnización (cuota del Tesoro por 100/3).

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de enero de 1979, ha resuelto aprobar el expediente de tipos de indemnización para abonar los perjuicios originados por el traslado de población en las alquerías de Martinebrón y Cabaloria en término de Sotoserrano en la provincia de Salamanca, con motivo de la construcción del embalse de Gabriel y Galán.

Lo que se publica para conocimiento de todos los interesados y a los efectos de presentación de las correspondientes solicitudes, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley de Expropiación Forzosa y 108 de su Reglamento.

Salamanca, 18 de junio de 1979.—El Gobernador civil accidental, Lucio Herrera Martínez.—3.302-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo de Transformación Agraria de Regadío número 18.144 «Los Pozos», de Lebrija (Sevilla).

Nombre del representante en Lebrija (Sevilla): Don Francisco Pérez García. Calle General Franco, 12.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 290 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Desagüe sector III de Marismas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lebrija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras de que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, P. A., José Rodrigo Román.—2.639-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo de Colonización de Regadío «La Capitana», de Lebrija (Sevilla).

Nombre del representante en Lebrija (Sevilla): Don Juan Antonio Muñoz Bernál. Calle Teniente López Cepero, 13.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 140,8 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Desagüe sector III de Marismas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lebrija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras de que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, P. A., José Rodrigo Román.—2.640-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Martín del Río y González de Castilla.

Con domicilio en Calle Samaria, 10, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Hidráulico, para riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 27, como ampliación.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15.281/79).

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.—4.055-C.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

Expropiaciones

En los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Cartagena, y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas

al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «proyecto de la elevación de canchales», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellas o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 15 de junio de 1979.—El Ingeniero-Director.—8.768-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerras Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS./331/79 (E. 11.825).

Finalidad: Alimentar la E. T. 734, «Guaitallops I» y E. T. 735, «Guaitallops II» (y 250 KVA.), derivada de apoyo salida de E. T. 641, «Barrio San Miguel», en término municipal de Taradell.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero y aluminio, de 54,59 y 150 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera, hormigón y metálicos.

Longitud: 1,866 kilómetros.

Presupuesto: 3.140.000 pesetas.

Referencia: AS./332/79 (E. 11.909).

Finalidad: Alimentar el P. T. 334, «El Prat» (25 KVA.), derivada de apoyo 552, línea a 25 KV., a E. R. Santa Margarita, en término municipal de Santa Margarita de Montbuy.

Características: Tensión a 25 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera.

Longitud: 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 381.000 pesetas.

Referencia: AS./333/79 (E. 11.945).

Finalidad: Línea aérea y línea subterránea entre apoyo línea a E. T. 338, «Gorchs» y E. T. 128 «Badia II», en término municipal de Santa María de Barberá.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero y aluminio.

Apoyos de hormigón.

Longitud: 0,540 kilómetros.

Presupuesto: 891.000 pesetas.

Referencia: AS./334/79 (E. 12.186).

Finalidad: Alimentar la E. T. 1.062, «Hipopocampo» (250 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 657 y E. T. 314, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 140 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,140 kilómetros.

Presupuesto: 1.724.000 pesetas.

Referencia: AS./335/79 (E. 12.426).

Finalidad: Alimentar la E. T. 736, «Carquinyoli» (160 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. R. «Vic» y S. E. «Vio I», en término municipal de Vic.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,005 kilómetros.

Presupuesto: 593.600 pesetas.

Referencia: AS/336/79 (E. 12.460).

Finalidad: Alimentar la E. T. «Can Aragall IV» y «Can Aragall V» (160 y 160 KVA.), derivada de apoyo sin número, línea a E. T. 152, en término municipal de Corbera de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero y aluminio, de 54,59; 92,87 y 70 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de hormigón y metálicos.

Longitud: 0,863 kilómetros.

Presupuesto: 2.043.000 pesetas.

Referencia: AS/337/79 (E. 12.586).

Finalidad: Alimentar la E. T. calle Farréll (400 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 3.545 y E. T. 3.402, en término municipal de El Prat.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,300 kilómetros.

Presupuesto: 998.000 pesetas.

Referencia: AS/338/79 (E. 12.600) bis.

Finalidad: Alimentar el P. T. 600, «Muntanyola» y el P. T. 599, «Colomina» (50 y 50 KVA.), derivada de apoyo 24, línea a E. T. 408, «Buxons», en término municipal de Santa Maria de Oló, Oristá y Muntanyola.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 3,254 kilómetros.

Presupuesto: 1.456.000 pesetas.

Referencia: AS/339/79 (E. 12.602).

Finalidad: Alimentar la E. T. 519, «Colomé» (25 KVA.), derivada de apoyo 65, línea «Cardona I y II», en término municipal de Fonollosa.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera.

Longitud: 0,059 kilómetros.

Presupuesto: 607.000 pesetas.

Referencia: AS/340/79 (E. 12.604).

Finalidad: Tendido cable subterráneo a 25 KV., entre E. T. 339, «Lourdes» y E. T. 612, «Pau Casals» (existentes), en término municipal de Manresa.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,480 kilómetros.

Presupuesto: 821.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 25 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.344-18.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y

2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/291/79 (E. 12.120).

Finalidad: Conversión en subterránea, tramo línea a 25 KV., «Manresa I y II» y «Telefónica», en término municipal de Navas.

Características: Tensión a 25 KV. y 3 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos y uno telefónico.

Conductores de aluminio y cobre de 150 y 1,5 milímetros cuadrados de sección, respectivamente.

Longitud: 0,925 kilómetros.

Presupuesto: 3.200.000 pesetas.

Referencia: AS/292/79 (E. 12.143).

Finalidad: Alimentar el P. T. 257, «Huertos» (50 KVA.), derivada de línea a 25 KV., Griffi, en término municipal de Vilanova i la Geltrú.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera.

Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 451.000 pesetas.

Referencia: AS/293/79 (E. 12.146).

Finalidad: Alimentar la E. T. 280, «Ramón y Cajal» (400 KVA.), derivada de cable subterráneo 25 KV., «Pirelli II-E.R. Vilanova», en término municipal de Vilanova i la Geltrú.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,045 kilómetros.

Presupuesto: 826.000 pesetas.

Referencia: AS/294/79 (E. 12.410).

Finalidad: Alimentar la E. T. «Urbanización Pinemar III» (400 KVA.), derivada de cable subterráneo desde E. T. «Urbanización Pinemar», en término municipal de Pineda de Mar.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,580 kilómetros.

Presupuesto: 696.000 pesetas.

Referencia: AS/295/79 (E. 12.451).

Finalidad: Alimentar la E. T. calle Oviedo esquina E. Güell (400 KVA.), derivada de cable subterráneo 11 KV., entre E. T. 9, «Riera», y E. T. 17, en término municipal de Sant Boi de Llobregat.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,199 kilómetros.

Presupuesto: 922.000 pesetas.

Referencia: AS/296/79 (E. 12.456).

Finalidad: Alimentar la E. T. «Bon Repós» (400 KVA.), derivada de apoyo 18, línea a E. T. 111, «Rifa», en término municipal de Corbera de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,688 kilómetros.

Presupuesto: 686.000 pesetas.

Referencia: AS/297/79 (E. 12.459).

Finalidad: Alimentar la E. T. «Graciense» (100 KVA.), derivada de cable subterráneo desde E. T. 168, «Colonia Artesa», en término municipal de Sant Andreu de la Barca.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,750 kilómetros.

Presupuesto: 1.695.000 pesetas.

Referencia: AS/298/79 (E. 12.547).

Finalidad: Alimentar la E. T. calle Calvet, 5 (400 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 3.321 y E. T. 2.706, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,075 kilómetros.

Presupuesto: 502.000 pesetas.

Referencia: 37/299/79 (E. 12.549).

Finalidad: Tendido cable subterráneo 11 KV. de unión entre E. T. 75 y E. T. 3.072 (ya existentes), en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,686 kilómetros.

Presupuesto: 1.884.000 pesetas.

Referencia: AS/300/79 (E. 12.557).

Finalidad: Alimentar la E. T. calle Consejo de Ciento, 225 (400 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 1.884 y E. T. 514, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,037 kilómetros.

Presupuesto: 747.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 13 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.342-18.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/3.305/79 (E. 12.125).

Finalidad: Alimentar la E. T. 342, «Calsina» (50 KVA.), derivada de apoyo 20, línea a E. T. 75, «Vives», en término municipal de Sant Fruitós de Bages.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera.

Longitud: 0,082 kilómetros.

Presupuesto: 345.000 pesetas.

Referencia: AS/3.304/79 (E. 12.155).

Finalidad: Alimentar la E. T. 1.115, calle Pizarro (200 KVA.), derivada de cable subterráneo, entre E. T. 1.801 y E. T. 335, en término municipal de Mataró.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,012 kilómetros.

Presupuesto: 529.000 pesetas.

Referencia: AS/3.303/79 (E. 12.144).

Finalidad: Alimentar la E. T. 258, «Pineda Park I» y la E. T. 259, «Pineda Park II» (250 y 250 KVA.), derivadas de la salida de la E. T. 5.220.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero y aluminio plástico, de 54,59 y de 150 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Castillete metálico.
Longitud 0,390 kilómetros.
Presupuesto: 3.050.000 pesetas.

Referencia: AS/3.302/79 (E. 12.198).
Finalidad: Alimentar la E. T. 814, «Furiol» (50 KVA.), derivada del apoyo número 3 de la línea a P. T. 189, «Morell», en término municipal de Vallgorguina.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos de madera, hierro y hormigón.
Longitud: 0,340 kilómetros.
Presupuesto: 704.000 pesetas.

Referencia: AS/3.301/79 (E. 12.199).
Finalidad: Alimentar la E. T. 1.064, «Lely» (25 KVA.), derivada del apoyo 11 de la línea a P. T. «Patxot», en término municipal de Fogars de Montclús.

Características: Tensión a 6 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de madera.
Longitud: 0,210 kilómetros.
Presupuesto: 639.000 pesetas.

Referencia: AS/3.300/79 (E. 12.462).
Finalidad: Alimentar la E. T. 220, «Castellnou» (250 KVA.), derivada de línea a P. T. 914, «Oecsa», en término municipal de Rubí.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos de hormigón.
Longitud: 0,275 kilómetros.
Presupuesto: 318.837 pesetas.

Referencia: AS/3.299/79 (E. 11.493).
Finalidad: Alimentar la E. T. urbanización «Can Moré» (250 KVA.), derivada de apoyo sin número, línea Mataró-Tordera, en término municipal de Pineda.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,900 kilómetros.
Presupuesto: 1.362.800 pesetas.

Referencia: AS/3.298/79 (E. 12.582).
Finalidad: Alimentar la E. T. calle Eduardo Maristany (630 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 1.229 y centro de transformación «Badalona», en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,140 kilómetros.
Presupuesto: 943.000 pesetas.

Referencia: AS/3.297/79 (E. 12.703).
Finalidad: Alimentar la E. T. calle San Quintín, 33 (630 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 326 y E. T. 1.886, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,060 kilómetros.
Presupuesto: 623.000 pesetas.

Referencia: AS/3.296/79 (E. 12.798).
Finalidad: Alimentar la E. T. plaza Lesseps, 4/5 (630 KVA.), derivada de cable subterráneo entre E. T. 847 y E. T. 3.539, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,006 kilómetros.
Presupuesto: 609.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 14 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, P.D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía—4.341-18.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec 3.ª A.S. 8388/79.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica con la instalación de una línea, en parte aérea y en parte subterránea, que alimentará a la E. T. «Lecherías», de 160 KVA de potencia, afectando el término municipal de Balenyá.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica a 5 KV., en parte aérea, con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y en parte subterránea, con conductor de aluminio, tipo RSF-1-V de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 183 metros de los cuales 83 metros serán de tendido subterráneo, y los restantes 100 metros en tendido aéreo.

Presupuesto: 512.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, P.D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.319-4.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 278, línea a 220 KV. Mérida-Almaraz.
Final: Central nuclear «Almaraz», en Almaraz (Cáceres).

Término municipal afectado: Almaraz.
Tipo: Aérea, simple circuito.
Tensión de servicio: 220 KV.

Longitud en metros: 2.000.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio templado tipo 1512 y 1512-P de «Esperanza». Conductores aluminio-acero de 454,45 milímetros cuadrados. Cables de tierra, dos de acero, de 49,4 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 7.600.000.
Finalidad: Dar una segunda alimentación a los servicios auxiliares de la central nuclear de Almaraz.

Referencia del expediente: A.T.2.890.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo

número 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.292-14.

CADIZ

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cádiz hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

1.146. «Las Pilas». Caliza, 15. Medina Sidonia.

1.149. «Monte de la Cruz». Caliza, 6. Jerez de la Frontera.

1.155. «Alba Jerez número dos». Caliza y margas, 12. Algar, Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 21 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Angel de Mier.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT. 51.573 ACG/il.
Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en calle de Claudio Coello, 55, Madrid-1.

Finalidad: Suministro de energía a centro de transformación y línea de alta tensión, con destino a electrificación de aldea de Gamonoso (Anchuras de los Montes).

Características: Línea aérea, trifásica, a 15/20 KV., y 8.509 metros de longitud, derivada de apoyo número 17 de la línea que partiendo del pueblo de Alarés va a dar suministro de energía a Anchuras de los Montes, propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y con final en centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 50 KVA.

Presupuesto: 2.999.990 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—4.183-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT 51.575 ACG/II.
 Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Claudio Coello, 55, Madrid-1.

Finalidad: Suministro de energía a centro de transformación y línea de alta tensión, con destino a electrificación aldea Enjambre (Anchuras de los Montes).

Características: Línea aérea, trifásica, a 15/20 KV., y 5.245 metros de longitud, derivada de apoyo número 14 de la línea de alimentación Encinacada, propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y con final en centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 25 KVA.

Presupuesto: 2.999.996 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—4.182-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT. 51.576 ACG/II.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en calle de Claudio Coello, 55, Madrid-1.

Finalidad: Suministro de energía a centro de transformación y línea de alta tensión, con destino a electrificación aldea Huertas del Sauceral (Anchuras de los Montes).

Características: Línea aérea, trifásica, a 15/20 KV., y 5.365 metros de longitud, derivada de la línea de Alares-Anchuras, propiedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», y con final en centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 75 KVA.

Presupuesto: 2.999.991 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—4.184-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Parque Genil I», expediente 1347/A. T.

Final: C. T. «Parque Genil» y salida al centro de transformación «Clínica Inmaculada».

Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,511.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Parque Genil II».

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/3 por 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.551.853 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.704/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.289-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable entre C. T. «Refinero» y «San Juan Baja».

Final: C. T. «Almacenes Sánchez».

Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,046.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 150 milímetros cuadrados), aislamiento seco, 12/20 KV.

Potencia a transportar: 880 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 223.877 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Suministro de energía al edificio «Almacenes Sánchez».

g) Referencia: 2.707/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 31 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.290-14.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 20 kilovoltios Guadalajara-Torrejón del Rey-Valdeavero, en la parte que afecta a la provincia de Guadalajara, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», Capitán Pizaño, 11, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: En la línea aérea Azuqueca-Guadalajara, terminando en los centros de transformación de Cabanillas del Campo-Valbuena, Sotolargo, Valdeaveruelo, Torrejón del Rey y Valdeavero.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de energía a Cabanillas del Campo, Valbuena, Valdeaveruelo, Torrejón del Rey, Valdeavero y urbanización Sotolargo.

Características principales: Línea a 20 KV., con una longitud de 13.166 metros en la provincia de Guadalajara y 1.815 metros en la de Madrid, con 16 alineaciones en la primera de las provincias y cinco en la de Madrid, con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y de 31,10 milímetros cuadrados, con aislamiento de vidrio tipo cadena suspendido y rígido, con apoyos metálicos y de hormigón, con una capacidad de transporte de 1.105 KVA.

Cruza en su recorrido la carretera C-102 de Guadalajara a Torrelaguna, en los puntos kilométricos del 1,650 al 6,300 y 6,500, y en el punto kilométrico 11,170.

Presupuesto: 4.750.029,40 pesetas en la provincia de Guadalajara y 654.815,60 pesetas en la provincia de Madrid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 12 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—4.187-C.

HUESCA

Expediente AT-3479

A los efectos previstos en los Decretos números 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Ramón Andréu Vallés, calle Carretera, 23, Torrente de Cinca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica, por FECSA, para riego de finca situada en la carretera comarcal de Fraga-Mequinzena, en término municipal de Torrente de Cinca.

Características: Línea aérea trifásica, a 25 KV., de 393 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión propiedad de FECSA y final en E. T. aérea, con transformador de 50 KVA., conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos. Línea de baja tensión subterránea.

Presupuesto: 1.170.435 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 18 de mayo de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—1.913-D.

Expediente AT-39/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Alimentar a 110 KV. la futura E. R. «Fraga», con una derivación de la línea Serós-Escatrón con entrada y salida en la E. R. «Fraga».

Características: Línea trifásica aérea de dos circuitos a 110 KV., de longitud 6 kilómetros; origen, apoyo número 320 de la línea Serós-Escatrón, y final, en E. R. «Fraga». Conductor aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, aisladores de vidrio en cadenas de siete elementos.

Presupuesto: 41.117.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de junio de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.212-C.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto número 2617/1966, del 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para ampliar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, 5.

Finalidad: Atender la demanda de energía de 132 KV. en la zona de distribución.

Características: Ampliación de la subestación «Andújar», establecida a extramuros de Andújar, mediante el establecimiento de un nuevo transformador de 150 MVA, relación 220/132 KV, una celda de conexión en 220 KV, otra celda de conexión de 132 KV, y una celda a 132 KV, para salida línea a subestación «Linarejos».

Presupuesto: 94.894.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional, 93.404.500 pesetas; de importación, 1.490.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 24 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Enrique Borja.—4.293-14.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.264 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de ampliación con línea eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 1.442, «Calle Segovia», en término municipal de Lérida.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea a 25 KV., derivación a E. T. número 1.268 (D. 1.550 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 1.442, «Calle Segovia».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,085.

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio (entrada y salida línea subterránea).

Estación transformadora:

E. T. número 1.442, «Calle Segovia».

Emplazamiento: Calle Segovia, término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 22 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.322-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.265 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de A. T. con línea a E. T. número 1.460, «Calle Capitán Puertas», en Lérida.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 1.203, «Camino Guindavols» (D. 1.898 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 1.460, «Calle Capitán Puertas».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,078.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio.

Estación transformadora:

Número 1.460, «Capitán Puertas número 3».

Emplazamiento: Término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 22 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.323-7.

LUGO

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía hace saber que la Sociedad «Basazuri, S. L.», con domicilio en Mañente (FOZ), solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de varios terrenos situados en el paraje de Esteiro, parroquia de San Cosme de Barreiros, término municipal de Barreiros, de esta provincia de Lugo, que son necesarias para la explotación de la concesión Quinta número 4.461, y cuya relación se incluye a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973; artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957;

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», en el diario «El Progreso» de esta capital, y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barreiros, así como en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bienes a expropiar y a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan las rectificaciones de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrían de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes a fin de que la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Barreiros, Gobierno Civil de la provincia de Lugo o ante la Sección de Minas de esta Delegación Provincial de Industria y Energía, situada en los números 12-14 de la calle General Gil Yuste de esta capital, cualquier persona natural o jurídica, alegar u oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Relación de bienes y derechos que se citan, con expresión de número de la finca, parcela y polígono de catastro, denominación, superficie a expropiar, clase de cultivo, propietario y domicilio

1.º 133.7. Lugar de Esteiro. 1.500 metros cuadrados. Esquilmo y pinar. Doña Encarnación Lorenzo Palmeiro, San Miguel de Reinante.

2.º 134.7. Lugar de Esteiro, 400 metros cuadrados. Esquilmo y pinar. Don Ramón Posada Veio, calle Pontevedra, 24, Lugo.

3.º 26.8. Lugar de Esteiro. 300 metros cuadrados. Monte de eucalipto. Don Francisco Ramos Rego, plaza de Galicia, 5, 4.º, La Coruña.

Lugo, 15 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

MADRID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de

las líneas de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.486.

Finalidad: Sustituir la línea existente, por el mismo trazado, entre Algete y Fuente el Saz para mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica, en media tensión, a los centros de transformación de la zona.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros de sección. Apoyos metálicos. Longitud: 3,887 kilómetros.

Presupuesto: 1.321.865 pesetas.

Referencia: 26EL-1.486.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica, en media tensión, a centro de transformación tipo intemperie a instalar para el servicio de las fincas de don Angel E. González y otros en el camino Casa de Torbio, 12, en Miraflores de la Sierra.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección; Apoyos de hormigón y metálicos. Longitud: 1,039 kilómetros.

Presupuesto: 643.876 pesetas.

Referencia: 26EL-1.484.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones del Instituto de Enseñanza Media y Parque de Bomberos de Alcobendas.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud: 0,690 kilómetros.

Presupuesto: 78.107 pesetas.

Referencia: 26EL-1.483.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica, en media tensión, a dos centros de transformación a instalar en carretera de Navacerrada, 10, para el servicio de una urbanización de 33 parcelas, dentro del término municipal de Gargantilla del Lozoya.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón y metálicos. Longitud: 1,109 kilómetros.

Presupuesto: 336.555 pesetas.

Referencia: 26EL-1.482.

Finalidad: Alimentar, en media tensión, al nuevo centro de transformación, tipo intemperie, a instalar para el servicio de la localidad de Patones de Arriba.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de Alumoweld de 8,34 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud: 0,901 kilómetros.

Presupuesto: 391.633 pesetas.

Referencia: 26EL-1.481.

Finalidad: Alimentar, en media tensión, al nuevo centro de transformación que servirá para dar suministro a la finca de don Domingo Lora Navajos en la carretera de Zarzalejo, kilómetro 3,4, del término municipal de El Escorial.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud: 0,339 kilómetros.

Presupuesto: 273.733 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por

duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—4.186-C.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.392, incoado en esta Delegación de Industria, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Ampliación y mejora del servicio eléctrico de Coin.

Características: Línea subterránea a 20 KV, de 3.240 metros de longitud, conductor aluminio 150 milímetros cuadrados, 10 estaciones transformadoras tipo interior de 4.840 KVA, relación 20.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 14.587.020 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 18 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.291-14.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Soriano Lepe, interesado en el expediente número 227/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director General del Consumo y de la Disciplina del Mercado, con fecha 25 de octubre de 1978 en el expediente número 227/78 del Registro General, correspondiente al 21040/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Huelva, ha sancionado con multa de cincuenta y un mil (51.000) pesetas a don Juan Soriano Lepe, vecino de Huelva, con domicilio en calle Monsalve, número 9, por venta de leche a granel no higienizada. Con fecha 26 de marzo de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de junio de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 143/78 de esta Dirección General a «Objetivo Calidad, S. A.» (OBCASA), por envasado y venta de aceite puro de oliva adulterado

Por orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina

del Mercado, en su Resolución de fecha 12 de marzo de 1979 dictada en el expediente número 143/78 del Registro General, correspondiente al número 50220/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, se hace pública la sanción de 2.000.000 de pesetas que ha sido impuesta a «Objetivo Calidad, Sociedad Anónima» (OBCASA), vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle Alto de Carabinas, 188, por envasado y venta de aceite puro de oliva adulterado, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 11 de mayo de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Jefe de la Sección de Fraudes y Adulteraciones, Jesús M. Vázquez Cantero.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 8/78 de esta Dirección General a «Industrial Panadera, S. A.» (INPASA), por elaboración y venta de cacahuetes no apto para su consumo, y elaboración y venta de pan especial fatto de peso

De Orden del ilustrísimo señor Director General del Consumo y Disciplina del Mercado, se hace pública la sanción de 200.000 pesetas que le ha sido impuesta a «Industrial Panadera, S. A.» (INPASA), vecino de Santa Marta de Tormes (Salamanca), con domicilio en carretera de Madrid, sin número, por elaboración y venta de cacahuetes no aptos para su consumo, y elaboración y venta de pan especial fatto de peso, en el expediente número 8/78 del Registro General, y números 37012/77-37074/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, en virtud de acuerdo definitivo que ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 29 de mayo de 1979, dictado por el excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «AGRUCO, Sociedad Anónima», interesada en el expediente número 40/1978 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, con fecha 14 de noviembre de 1978, en el expediente número 40/1978 del Registro General, correspondiente al número 28.774/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de un millón (1.000.000) de pesetas «AGRUCO, S. A.», de Madrid, con domicilio en calle Galileo, número 91, por elevación de precio superior al autorizado en la venta de tractores e indicación a sus distribuidores sobre fijación de precios superiores a los autorizados.

Con fecha 29 de mayo de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 3 de junio de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

(Hoy BANCO DE FOMENTO, S. A.)

BONOS DE CAJA, «EMISION ENERO DE 1975»

Pago de cupón

A partir del día 20 de julio próximo, «Banco de Fomento, S. A.», hará efectivo el cupón número 9 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	— 7,50
Líquido a percibir por cupón ...	42,50

El pago se hará efectivo en la central y sucursales del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Secretario general.—4.739-12.

INDUSTRIAS CAÑAS MARTINEZ, S. A. (INCAMASA)

Convocatoria

El Consejo de Administración y a petición del socio don Alejandro Cañas Martínez, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria y en primera convocatoria, para el próximo día 21 de julio de 1979, a las veinte horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, por si fuere menester, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

Orden de la convocatoria

- 1.º Modificación del contenido del artículo 10 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Aguilar de la Frontera, 19 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Varo López.—2.711-D.

GOMAS MARINAS, S. A.

LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración, al amparo del artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social de la misma, calle Juan Canalejo, 83-85, de esta ciudad para el día 26 del próximo mes de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 27 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos que se tratarán en dicha Junta son los que se detallan en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio del año 1978.
- 3.º Reducción del capital social: modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.
- 4.º Ampliación del capital social: modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.
- 5.º Créditos bancarios cancelación.
- 6.º Régimen fiscal futuro de la Sociedad.
- 7.º Renovación y elección de Consejeros.
- 8.º Designación de censores de cuentas.
- 9.º Proposiciones incidentales de los accionistas.
- 10.º Ruegos y preguntas.
- 11.º Aprobación del acta de la Junta.

La Coruña, 25 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.733-D.

AGRICULTORES GUANCHES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 28 del corriente, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Almacén de Puerto Espindola, el día 24 de julio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de la Memoria inventario, balance y cuentas de resultados de los ejercicios 1977 y 1978, así como el informe de los censores de cuentas y aprobación de todo ello, si procediese.
- 2.º Modificación del artículo 60 de los Estatutos sociales.
- 3.º Informe de la posibilidad de reali-

zar otras agrupaciones asociativas de interés para la Sociedad y acuerdo sobre la posible participación en ellas.

4.º Elección de un Vocal para el Consejo de Administración, por cese de uno de los titulares.

5.º Aprobación del acta de la Junta anterior o su ratificación.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción y aprobación o, en su caso, designación de Interventores.

8.º De conformidad con el artículo 35 de los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores socios que para asistir a la Junta general es indispensable figurar inscrito en el Libro Registro de Socios, por lo menos con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la reunión.

S/A. y Saucos, 20 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—4.538-C.

SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. «SAMOSA»

Balance de situación a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		11.414.991,76	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		142.489.779,51	Acreeedores		21.541.185,11
Deudores		283.378,86			
Inmovilizado intangible		2.150.247,00			
Pérdidas		65.203.789,98			
Total Activo		221.541.185,11	Total Pasivo		221.541.185,11

Extracto de la cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		450.174,96	Dividendos		4.686.087,89
Pérdida en venta de títulos		31.589.989,20	Primas asistencia a Juntas		2.830,00
			Intereses bancarios		14.217,00
			Pérdida ejercicio		27.337.029,47
Total Debe		32.040.164,16	Total Haber		32.040.164,16

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1978

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Extractivas	125.000	117.488	110.000
Papel y artes gráficas	2.167.000	2.827.808	1.535.280
Petróleo	1.075.000	3.601.174	1.750.745
Químicas	4.530.000	9.340.206	2.886.100
Materiales de construcción	621.500	761.225	744.248
Maquinaria no eléctrica	7.887.500	13.585.278	6.258.080
Construtoras obras públicas	465.500	910.979	886.218
Construtoras e inmobiliarias	3.371.800	2.959.461	3.033.218
Electricidad	22.873.000	14.518.221	14.645.065
Servicios comerciales	3.702.500	19.324.112	4.583.850
Bancos	21.523.500	44.959.683	35.384.898
Sociedades de inversión mobiliaria	40.000.000	14.941.400	8.000.000
Varios	31.729.000	15.131.755	20.824.340
Totales	139.871.300	142.486.768	98.751.840

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Hidroeléctrica Española	8.789.500	4.403.880	4.335.864
Iberduero	10.000.000	6.584.310	6.755.998
Banco de Santander	1.812.500	10.314.648	6.028.562
Banco de Vizcaya	1.925.000	4.540.035	4.507.985
Cartebanc	40.000.000	14.941.400	6.000.000
Financiera Las Arenas, S. A.	20.000.000	8.148.800	6.100.000
Stein et Roubaix	8.728.000	4.079.807	8.824.340
Obligaciones Banco Urquijo	12.503.000	12.427.970	11.418.547
Bonos del Tesoro	5.000.000	4.903.148	5.000.000
Totales	104.739.000	68.353.998	58.887.277

Madrid, 7 de junio de 1979.—3.817-C.

UNION MOBILIARIA, S. A.

Bálançe general al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		7.376.566,87	Capital desembolsado		448.000.000,00
Caja	20.172,90		Suscrito	448.000.000,00	
Bancos	7.358.393,77		Reservas y fondos		71.525.228,14
Cartera de valores		515.016.155,77	Reserva legal	24.145.483,89	
Títulos cotizados	515.016.155,77		Fondo fluctuación de valores	37.529.043,10	
Deudores		25.707,30	Resultados pendientes de aplicación	9.650.701,15	
Dividendos a cobrar	4.240,20		Acreedores		23.745,00
Otros deudores	21.467,10		Otros acreedores	23.745,00	
Inmovilizaciones intangibles		771.065,00	Resultado del ejercicio		3.640.521,60
Suma		523.189.494,74	Suma		523.189.494,74
Cuentas de orden		196.325.000,00	Cuentas de orden		196.325.000,00
Total Activo		719.514.494,74	Total Pasivo		719.514.494,74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		15.938,79	Beneficios en venta de valores		72.587,18
Pérdidas en venta de títulos	15.938,79		Beneficios en venta de títulos	72.587,18	
Gastos		1.293.113,36	Ingresos		4.878.986,57
Constitución (amortización)	771.065,00		Cupones y dividendos de la cartera	4.874.593,57	
Intereses bancarios	77.367,36		Intereses bancarios	2.363,00	
Otros gastos	444.681,00		Otros gastos	30,00	
Resultado del ejercicio		3.640.521,60			
		4.949.573,75			4.949.573,75

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Valoración de la cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1978
Acciones:			
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	6.248.500	32.877.299,50	25.306.425,00
Cedalca, S. A.	19.925.000	50.397.623,13	51.008.000,00
Española de Inversiones, S. A.	18.615.000	28.178.854,00	8.465.342,50
Finespa, S. A.	41.142.000	63.024.932,11	108.146.380,00
Inmobiliaria Viagrancia, S. A.	30.000.000	111.703.763,70	120.000.000,00
Popular de Inversiones «D», S. A.	2.562.500	10.799.690,84	2.947.900,00
Simago, S. A.	17.235.000	91.674.344,68	24.129.000,00
Unión Europea de Inversiones, S. A.	62.597.000	108.381.647,81	35.054.320,00
	196.325.000	515.016.155,77	373.057.347,50

Madrid, 1 de junio de 1979.—2.717-C.

CARTERA DE VALORES DE GALICIA, S. A.
(CARTEGAL)

Bálançe general al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		16.820.273,49	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	1.899,20		Suscrito	200.000.000,00	
Bancos	18.818.374,29		Reservas y fondos		141.002.705,51
Cartera de valores		330.598.276,10	Reserva legal	45.368.291,08	
Títulos cotizados	268.927.614,29		Fondo fluctuación de valores	83.275.605,20	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	2.895.074,31		Fondo regularización dividendos	100.000,00	
Títulos no cotizados	4.208.427,50		Resultados pendientes de aplicación	12.258.809,23	
Obligaciones cotizadas	54.557.160,00		Resultado del ejercicio		8.452.397,95
Deudores		656.809,87	Suma		349.455.103,46
Cupones y dividendos a cobrar	638.198,35		Cuentas de orden		157.895.000,00
Otros deudores	20.411,52				
Inmovilizaciones intangibles		1.399.944,06			
Suma		349.455.103,46			
Cuentas de orden		157.895.000,00			
Total Activo		507.350.103,46	Total Pasivo		507.350.103,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		327.535,84	Ingresos		9.709.461,32
Pérdida en venta de derechos	327.535,84		Cupones y dividendos de la cartera	9.670.863,42	
Gastos		929.527,53	Primas de asistencia a Juntas	29.650,00	
Constitución (amortización)	347.486,00		Intereses bancarios	6.800,90	
Intereses bancarios	141.301,53		Otros ingresos	27,00	
Otros gastos	440.740,00				
Resultado del ejercicio		1.257.063,37			
		8.452.397,95			
Total Debe		9.709.461,32	Total Haber		9.709.461,32

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Valoración de la cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1978
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	12.031.500	58.212.077,39	48.727.575,00
Banco Central, S. A.	1.680.000	9.154.062,10	4.908.624,00
Banco Central, S. A., E/6-78	336.000	1.831.659,48	981.724,80
Banco de Fomento, S. A.	1.748.000	7.448.871,53	3.532.708,00
Banco de Galicia, S. A.	175.500	1.884.473,01	542.295,00
Banco Popular Español, S. A.	14.810.500	78.187.814,63	35.127.543,90
Echevarría, S. A.	670.000	898.221,14	208.326,50
Echevarría, S. A., E/7-76	280.000	417.401,26	86.226,00
Edificadora Española, S. A.	3.778.000	6.929.742,74	3.091.084,04
Edificadora Española, S. A., E/7-78	378.000	694.074,10	309.272,04
Metalúrgica de Santa Ana, S. A.	6.425.000	7.193.331,95	4.680.759,25
Motor Ibérica, S. A.	6.354.000	11.789.179,20	8.871.772,50
Pesquerías Españolas del Bacalao, S. A.	5.595.500	10.540.441,15	1.342.920,00
Popular de Inversiones «D», S. A.	77.000	303.847,15	88.580,80
Popular de Inversiones «E», S. A.	492.000	2.385.781,43	568.744,64
S. A. Pesquera Industrial Gallega (SAPIG)	10.283.000	20.312.189,00	1.853.770,00
Sarrío Compañía Papelera de Leiza, S. A.	36.000	73.914,84	14.040,00
Simago, S. A.	2.715.000	12.806.446,25	3.801.000,00
Unión Europea de Inversiones, S. A.	34.335.000	40.687.108,25	19.227.600,00
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A., E/1989	150.000	150.380,00	135.000,00
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A., E/1970	4.045.000	4.055.117,50	3.640.500,00
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A., E/1973	11.890.000	12.380.579,25	12.015.179,00
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A., E/1974	29.510.000	30.471.263,25	29.615.940,90
Obligaciones P. E. B. S. A., E/abril 1974	7.500.000	7.499.790,00	3.300.000,00
Títulos sin cotización oficial:			
Mobiliaria de Desarrollo e Inversión, S. A.	2.500.000	4.208.427,50	4.208.527,50
Totales	157.895.000	330.588.276,10	190.955.713,87

Madrid, 1 de junio de 1979.—2.718-C.

MOBILIARIA NACIONAL INVERSORA, S. A.

Balanza general al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		8.825.901,10	Capital desembolsado		448.000.000,00
Caja	18.109,40		Suscrito	448.000.000,00	
Bancos	8.809.791,70		Reservas y fondos		65.701.630,16
Cartera de valores		507.558.017,78	Reserva legal	21.262.604,46	
Títulos cotizados	507.558.017,78		Fondo fluctuación de valores	32.711.448,49	
Deudores		42.428,54	Resultados pendientes de aplicación	11.727.577,21	
Cupones y dividendos a cobrar	1.888,40		Acreedores		12.582,10
Otros deudores	40.580,14		Otros acreedores	12.582,10	
Inmovilizaciones intangibles		771.085,00	Resultados del ejercicio		3.481.200,16
Suma		517.195.412,42	Suma		517.195.412,42
Cuentas de orden		197.038.500,00	Cuentas de orden		197.038.500,00
Total Activo		714.233.912,42	Total Pasivo		714.233.912,42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		18.632,49	Beneficios en venta de valores		139.322,91
Pérdidas en venta de títulos	18.642,49		Beneficios en venta de títulos	139.322,91	
Gastos		1.280.177,42	Ingresos		4.638.697,16
Constitución (amortización)	771.085,00		Cupones y dividendos de la cartera	4.634.598,51	
Intereses bancarios	86.297,42		Intereses bancarios	4.070,65	
Otros gastos	442.815,00		Otros ingresos	30,00	
Resultados del ejercicio		1.286.818,91			
		3.481.200,16			
		4.778.020,07			4.778.020,07

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Valoración de la cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1978
Acciones:			
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	1.711.500	8.897.925,81	6.891.575,00
Banco Popular Español, S. A.	3.859.500	19.066.457,50	9.154.882,10
Cedalca, S. A.	20.000.000	50.593.039,35	51.200.000,00
Española de Inversiones, S. A.	15.227.000	23.990.066,00	7.759.156,50
Finespa, S. A.	41.200.000	89.304.105,90	106.296.000,00
Inmobiliaria Viagrada, S. A.	30.000.000	111.668.845,63	120.000.000,00
Popular de Inversiones «D», S. A.	609.500	2.568.829,60	701.168,80
Simago, S. A.	16.017.000	65.195.705,24	22.423.800,00
Unión Europea de Inversiones, S. A.	68.414.000	122.270.243,75	38.311.840,00
	197.038.500	507.556.017,78	362.777.502,40

Madrid, 1 de junio de 1979.—El Administrador único, Carlos Figuro García.—2.716-C.

MOBILIARIA GENERAL, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		9.452.131,15	Capital desembolsado		448.000.000,00
Caja		20.897,40	Suscrito		448.000.000,00
Bancos		9.431.433,75	Reservas y fondos		76.197.346,39
Cartera de valores		518.245.766,06	Reserva legal		22.859.127,53
Títulos cotizados		518.245.766,06	Fondo fluctuación de valores		35.851.231,19
Inmovilizaciones intangibles		359.065,00	Resultados pendientes de aplicación		17.486.987,67
Suma		528.056.982,21	Resultado del ejercicio		3.859.615,82
Cuentas de orden		206.117.000,00	Suma		528.056.982,21
Total Activo		734.173.982,21	Cuentas de orden		206.117.000,00
			Total Pasivo		734.173.982,21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		28.576,60	Beneficios en venta de valores		202.450,07
Pérdidas en venta de títulos		28.576,60	Beneficios en venta de títulos		202.450,07
Gastos		873.381,14	Ingresos		4.559.123,49
Constitución (amortización)		359.065,00	Cupones y dividendos de la cartera		4.554.774,64
Intereses bancarios		68.209,14	Intereses bancarios		4.316,85
Otros gastos		446.107,00	Otros ingresos		30,00
Resultado del ejercicio		3.859.615,82			
		4.761.573,56			4.761.573,56

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Valoración de la cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1978
Acciones:			
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	1.715.000	8.865.005,81	6.945.750,00
Banco Popular Español, S. A.	3.044.000	15.053.889,50	7.219.759,20
Cedalca, S. A.	20.000.000	50.585.430,82	51.200.000,00
Energía e Industrias Aragonesas, S. A.	705.500	1.081.495,08	238.108,25
Española de Inversiones, S. A.	24.820.000	38.788.694,00	12.543.890,00
Finespa, S. A.	41.200.000	83.144.568,48	106.296.000,00
Inmobiliaria Viagrada, S. A.	29.900.000	111.249.791,87	119.600.000,00
Popular de Inversiones «D», S. A.	609.500	2.568.829,60	701.168,80
Simago, S. A.	15.909.000	64.821.244,60	22.272.600,00
Unión Europea de Inversiones, S. A.	68.414.000	122.287.016,30	38.311.840,00
	206.117.000	518.245.766,06	365.329.114,25

Madrid, 1 de junio de 1979.—El Administrador único, Carlos Figuro García.—2.715-C.

CARTONORTE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el 1 de mayo de 1979 ha acordado y realizado las operaciones de disolución y liquidación de la Compañía, verificándose en el mismo acto la amortización e inutilización de acciones, el reintegro a los accionistas del haber correspondiente y la aprobación del balance final del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	37.109
Acciones amortizadas	62.891
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

La Junta general referida tuvo por disuelta, liquidada y extinguida la referida Sociedad «Cartonorte, S. A.».

Madrid, 29 de mayo de 1979.—Manuel García de Casa, Administrador general.—3.391-8.

ESTUCAL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el 1 de mayo de 1979 ha acordado y realizado las operaciones de disolución y liquidación de la Compañía, verificándose en el mismo acto la amortización e inutilización de acciones, el reintegro a los accionistas del haber correspondiente y la aprobación del balance final del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	41.340
Acciones amortizadas	58.660
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

La Junta general referida tuvo por disuelta, liquidada y extinguida la referida Sociedad «Estucal, S. A.».

Madrid, 29 de mayo de 1979.—Manuel García de Casa, Administrador general.—3.392-8.

IMECONT, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el 1 de mayo de 1979 ha acordado y realizado las operaciones de disolución y liquidación de la Compañía, verificándose en el mismo acto la amortización e inutilización de acciones, el reintegro a los accionistas del haber correspondiente y la aprobación del balance final del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	41.340
Acciones amortizadas	58.660
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

La Junta general referida tuvo por disuelta, liquidada y extinguida la referida Sociedad «Imecont, S. A.».

Madrid, 29 de mayo de 1979.—Manuel García de Casa, Administrador general.—3.393-8.

EDITORIAL ANDINA, S. A.

(E.A.S.A.)

La Junta general de accionistas de la Sociedad, de fecha 29 de junio de 1979, ha acordado la reducción de la cifra del capital social en cuantía de 20.000.000 de pe-

setas, mediante restitución parcial de sus aportaciones a los accionistas, lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pinto (Madrid), 9 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.670-8. y 3.º 13-7-1979

FINANCIERA CORONA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	24.578,50	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	253.189.518,31	Reserva legal	8.182.012,76
Deuda por venta de valores	1.298.750,00	Fondo fluctuación valores	16.893.472,90
Mobiliario	47.180,14	Reserva voluntaria	26.074.028,20
Gastos instalación	6.898,30	Pérdidas y ganancias	4.905.625,50
Gastos constitución	349.568,70	Acresedores varios-Tesoro I.N.P.	15.014,00
Valores depositados	122.952.000,00	Bancos	874.138,59
Total Activo	377.876.281,95	Cartera valores depositados	122.952.000,00
		Total Pasivo	377.876.281,95

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.141.123,78	Prima asistencia a Juntas	180.256,87
Amortización 10 por 100 gastos constitución	349.568,70	Intereses y dividendos de valores	10.041.824,80
Amortización 10 por 100 mobiliario	12.178,14	Venta de derechos	3.963,52
Amortización 10 por 100 gastos instalación	6.898,30	Intereses de cuentas corrientes	64.033,03
Impuestos y contribuciones	11.405,00		
Enajenación de valores	3.843.491,80	Total Pasivo	10.270.087,22
Beneficios del ejercicio	4.905.625,50		
Total Activo	10.270.087,22		

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1978

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo en pesetas, según la cotización media del mes de diciembre
Electricidad	55.078.786,83	30.322.040,40
Bancos	91.203.641,11	97.851.874,18
Seguros	9.777.013,01	8.833.070,00
Siderometalúrgica	10.829.427,31	5.935.902,51
Químicas	12.057.583,87	7.489.580,80
Alimentación	51.877.080,20	23.689.894,40
Servicio comercial	193.665,00	108.500,00
Ferrocarriles	139.534,72	139.534,72
Inmobiliaria y construcciones	1.423.519,29	1.043.343,52
Telefonía	7.709.740,70	3.827.037,94
Inversión mobiliaria	13.009.586,47	11.371.813,82
Somas totales	253.189.518,31	180.812.402,29

Bilbao, 2 de junio de 1979.—2.164-C.

INVERSIONES ARGA, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	18.785.418,82	Capital	250.000.000,00
Cartera de valores	126.097.544,87	Reservas	5.771.071,51
Deudores	135.417,75	Acresedores	13.201.845,55
Pérdida del ejercicio	125.974.537,82		
Total Activo	268.972.917,06	Total Pasivo	268.972.917,06

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	267.836,57	Dividendos	6.338.068,37
Pérdida en venta de títulos	132.171.787,81	Primas asistencia a Juntas	132.186,00
Amort. inmovilizado tangible	14.723,00	Intereses bancarios	9.354,19
		Pérdida del ejercicio	125.974.537,82
Total Debe	132.454.127,18	Total Haber	132.454.127,18

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1978

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	3.026.500	2.185.507	2.172.060
Materiales de construcción	8.528.500	7.013.512	7.815.483
Maquinaria eléctrica	2.500.000	3.283.072	3.533.250
Constructoras obras públicas	849.000	1.270.110	1.235.588
Constructoras e inmobiliarias	4.808.200	4.435.871	4.448.297
Electricidad	30.180.500	19.185.521	19.432.528
Bancos	38.782.000	52.082.893	53.032.081
Sociedades de inversión mobiliaria	53.588.000	23.423.447	14.129.210
Varios	40.000.000	12.287.800	12.200.000
Totales	180.010.700	126.087.533	117.996.475

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Asfaltos Asland	8.528.500	7.913.512	7.815.483
Hidroeléctrica Española	9.458.500	6.088.528	6.058.189
Iberduero	13.972.000	9.299.142	9.439.483
Banco de Vizcaya	2.892.500	6.566.369	6.305.296
Cartebanc	40.000.000	14.941.400	6.000.000
Finsa	10.000.000	7.025.200	6.700.000
Financiera Las Arenas	40.000.000	12.297.800	12.200.000
Bonos Banco de Finanzas	30.000.000	30.075.010	30.000.000
Totales	152.649.500	84.206.759	84.518.431

Madrid, 24 de mayo de 1979.—1.736-C.

CASGO, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	15.982.441,93	Capital	200.000.000,00
Cartera de Valores	183.415.025,86	Reservas	5.404.826,33
Deudores	74.463,30	Acreeedores	8.464.803,50
Gastos de constitución	2.427.934,20		
Pérdida ejercicio	11.869.764,54		
Total Activo	213.689.629,83	Total Pasivo	213.869.629,83

Extracto de la cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	980.615,49	Dividendos	6.824.324,87
Pérdida en venta de valores	17.822.079,91	Primas asistencia a Juntas	6.129,00
		Intereses bancarios	477,18
		Pérdida neta ejercicio	11.869.764,54
Total Debe	18.802.695,39	Total Haber	18.802.695,39

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1978

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	3.500.000	5.560.747	1.435.799
Petróleo	225.000	803.689	368.435
Químicas	11.000.500	18.410.205	4.347.969
Materiales de construcción	1.478.000	5.138.275	2.173.394
Metálicas básicas	6.428.500	11.682.031	1.628.752
Maquinaria no eléctrica	7.417.000	11.255.432	12.358.090
Constructoras obras públicas	500.000	3.109.215	951.900
Constructoras e inmobiliarias	8.618.100	15.458.869	7.143.183
Electricidad	41.889.000	44.484.087	27.381.894
Servicios comerciales	3.226.500	8.148.872	2.651.801
Bancos	9.578.000	43.289.531	22.692.138
Sociedades de inversión mobiliaria	2.541.000	7.822.878	2.217.894
Varios	7.295.000	10.255.091	10.650.700
Totales	103.672.600	183.415.010	95.967.749

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Franco Española de Cables	6.417.000	10.255.432	11.359.080
Hidroeléctrica Española	15.387.500	9.008.562	9.855.693
Iberduero	22.981.500	32.348.490	15.526.301
Banco de Vizcaya	7.611.500	36.450.366	17.824.610
Stein et Roubaix	7.295.000	10.255.091	10.650.700
Totales	59.692.500	98.313.941	65.215.394

Madrid, 7 de junio de 1979.—3.918-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad, que a partir de la fecha que a continuación se indica se procederá al pago de los intereses de la emisión siguiente:

Emisión 1970: A partir del día 24 de julio próximo, contra entrega del cupón número 18, por un importe líquido de 40 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades Bancarias de costumbre.

Barcelona, 25 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.210-C.

SOCIEDAD MANUFACTURAS TEXTILES, S. CASACUBERTA

(SALVADOR CASACUBERTA, S. A.)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Ausias March, número 37, de Barcelona, el día 5 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 13 del actual mes de junio, de presentar a la Entidad «Manufacturas Textiles S. Casacuberta» (Salvador Casacuberta, Sociedad Anónima), en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922; y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente, con facultad para modificar la proposición de Convenio si lo estima conveniente e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuantos poderes estime necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando en tal sentido los que hubiere conferido.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Peiró Valvé.—4.548-11.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de mayo de 1979 ante el Notario don Luis Sanz Suárez han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

LL. F. LL. M. K. J. A. M. Q. U. U. S.
B. S. L. Z. L. T. T. U. Q. O. B. P.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del 2 de junio de 1979 ha sido el número 5915.

Asimismo, y por este sistema, han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Director general, Manuel Más Carrillo.—2.248-C.

UNION PREVISORA SAN ISIDRO, S. A.
MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	1.609.348,64	Capital	600.000,00
Valores mobiliarios	1.433.000,00	Reservas	703.345,11
Otras cuentas	2.968.115,00	Otras cuentas	3.274.118,53
	4.577.463,64		4.577.463,64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo de ejercicio	15.114.816,01	Saldo de ejercicio	15.023.913,00
	15.114.816,01	Departamento de fondos	90.903,01
			15.114.816,01

Madrid, 23 de mayo de 1979.—1.718-C.

REAL COMPAÑIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.

Pago de dividendo

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de junio pasado, se satisfará un dividendo del 3 por 100 (líquido pesetas 12,75), correspondiente a los beneficios de 1978.

El pago se efectuará contra presentación de los títulos múltiples, que serán estampillados, en las oficinas de la Sociedad, calle Balmes, 109, principal, primera, a partir del día 3 de septiembre del corriente año, los lunes y jueves, de diez a doce horas.

Barcelona, 28 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.635-16.

INMOBILIARIA RIOTERA, S. A.

(Disolución de Sociedad)

A los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Inmobiliaria Riotera, S. A.», legalmente celebrada el día 1 de junio de 1979, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas	Pesetas
Capital		2.600.000
Solar	2.563.876,66	
Caja	1.486,34	
Gastos constitución	34.837,00	
	2.600.000,00	2.600.000

Madrid, 4 de junio de 1979.—El liquidador, Fernando de Rodrigo Bores.—2.530-C.

GORINA FINOTEX, S. A.

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado en Junta general universal de accionistas de fecha 7 de mayo de 1979 acordó su disolución y liquidación, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.807.245,00
Resultados ejercicios anteriores	2.655.886,80
Pérdida ejercicio de 1979	2.536.886,20
	9.000.000,00
Pasivo:	
Capital	9.000.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Sabadell, 25 de mayo de 1979.—El Presidente de la Junta general de accionistas, América Carbonell Soler.—2.653-C.

FARMORICERCA IBERICA, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente anuncio se comunica la disolución y liquidación de la Sociedad «Farmoricerca Ibérica, S. A.», con C. I. F. A-2813456, domiciliada en Madrid, calle de Apolonio Morales, 8, con publicación del balance, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	639.282,75
Inmovilizado y vehículos	848.300,22
Locales	770.000,00
Pérdidas y ganancias	449.813,44
	2.707.496,41
Pasivo:	
Deudores y acreedores	2.086.428,17
Reserva legal	40.000,00
Reserva voluntaria	381.088,24
Capital	200.000,00
	2.707.496,41

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Administrador único.—2.626-C.

MANUEL OLIVERA, S. A.

(En liquidación)

Balance final de la liquidación de esta Sociedad, aprobado por la Junta universal celebrada el 22 de mayo de 1979.

	Pesetas
Debe:	
Tesorería	21.248,29
Inmuebles	261.791,44
Cuenta de resultados	2.262.361,28
Suma	2.545.401,01
Haber:	
Cuentas de socios	540.401,01
Capital	2.005.000,00
Suma	2.545.401,01

La Fuente de San Esteban (Salamanca), 24 de mayo de 1979.—El Secretario, Mercedes Olivera García.—2.652-C.

HIJOS DE JOSE LEGORBURO, S. A.
ALBACETE

Ricardo Castro, número 10

De conformidad con lo prevenido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de julio próximo, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social de Ricardo Castro, número 10, Albacete, y en segunda convocatoria, caso de no obtener el quórum necesario en la primera, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1978-79.
- 3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 4.º Renovación de Administradores.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979-80.

En concepto de indemnización de gastos de asistencia a las acciones presentes o representadas se concederán 150 pesetas por acción.

Albacete, 25 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—2.732-D.

INMOBILIARIA POZUELO, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle de la Princesa, número 25, «Edificio Meliá», para el día 30 de julio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978 y de la gestión social.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de julio de 1979.—José Meliá Sinisterra, Administrador-Gerente.—4.647-C.

PROMOTORA MELIA, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle de la Princesa, número 25, «Edificio Meliá», para el día 30 de julio de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de julio de 1979.—José Meliá Sinisterra, Presidente.—4.648-C.

UNION COMERCIAL MARITIMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria para el día 28 de julio de 1979, a las

diecisiete horas, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 21, Madrid, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Reducción del capital social en un 50 por 100.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. — 4.649-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Enajenación de chatarra existente en Subsidiaria de Vic

Detalles sobre la misma en la central de esta Compañía—Sección de Información—Capitán Haya, 41, Madrid-20, y en la Subsidiaria de Vic.

Admisión ofertas hasta el 28 de julio de 1979.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Consejero-Secretario general.—4.735-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Enajenación de chatarra y bidones inútiles existentes en Subsidiaria de Mérida

Detalles sobre la misma en la central de esta Compañía—Sección de Información—(Capitán Haya, 41, Madrid-20).

Admisión ofertas hasta el 28 de julio de 1979.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Consejero-Secretario general.—4.736-5.

HILATURAS SOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 30 de julio del año en curso, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si procede, para el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, calle Flora, número 1, con arreglo a los siguientes

Orden del día de la Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio, así como de la gestión social.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta extraordinaria

- 1.º Modificación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Renuncia y nombramiento de Administradores.

Madrid, 2 de julio de 1979.—Por el Consejo de Administración, Marcelino Solá Guilleumot.—4.663-C.

JOSE LANTERO E HIJOS, S. A.

La Junta general universal de accionistas, reunida con carácter extraordinario, el día 9 de julio de 1979, acordó por unanimidad proceder a la reducción de capital de la Sociedad «José Lantero e Hijos, Sociedad Anónima», dejándolo establecido en 128.000.000 de pesetas (ciento veintiocho millones de pesetas).

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Secretario.—4.665-C. 1.º 13-7-1979.

ANDARSA IMPORT-EXPORT

Primer anuncio de fusión

De las Sociedades «Andariveles de España, S. A.», con domicilio en Madrid (calle de Orense, número 70), y «Maquinaria Concord, S. A.», con domicilio en Guecho (barrio de Algorta, calle Juan Bautista Zabala, número 12, 3.º, apartamento 8).

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las dos Sociedades, celebradas el día 20 de junio de 1979, acordaron legítimamente la fusión de las mismas, por medio de la absorción que «Andariveles de España, S. A.», realizará de «Maquinaria Concord, S. A.», siguiendo los trámites y con los requisitos legales y estatutarios exigidos para efectuar la operación.

Fue también aprobado el balance general de la Sociedad absorbida, tanto por la citada Junta general de esta Sociedad como por la celebrada por la absorbente, a los efectos legales procedentes.

Todo ello se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las expresadas Sociedades, a efectos de lo que disponen los artículos 86, 134, 142, 143, 144, 145, 146 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes; quedando todos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales regulan a su favor, hasta

el término del plazo de tres meses, a partir de la publicación del último anuncio inserto con el presente texto por «Andariveles de España, S. A.», libra el presente en 22 de junio de 1979.

Madrid, 12 de julio de 1979.—Ignacio Duato Gómez-Novella, Secretario del Consejo de Administración.—4.670-C.

1.º 13-7-1979.

FORWARDERS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA

(FORINSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 2 de agosto del año en curso, en el domicilio social, calle O'Donnell, número 33, séptimo (Madrid), y en segunda, si procede, el día siguiente, en la misma sede y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978.
- 3.º Acuerdo sobre aplicación de beneficios.
- 4.º Información general sobre actividades de la Empresa.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Administrador, José Luis Enriquez Castro. — 4.667-C.

CONSOLIDADORES UNIDOS, S. A.

(CONSUSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 2 de agosto del año en curso, en el domicilio social, calle O'Donnell, número 33, séptimo (Madrid), y en segunda, si procede, el día siguiente, en la misma sede y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978.
- 3.º Información general sobre actividades de la Empresa.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Consejero-Delegado, José Luis Enriquez Castró. 4.668-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.
Suscripción anual:
España 5.100,00 ptas.
España. Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).